Nro. GS-2023 004123 **/ARAFI-GRULO – 29.25**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 13 JUL 2023

Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**10/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008659 ARAFI–GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor teniente coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

 1. Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de $486.300,00
 2. Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de $513.700,0
 3. Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero

4. Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero
5. Comunicación oficial No. GS-2023-001392/ARAFI-GRULO de fecha 08/03/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16070 – EDS 16281 – EDS 16291, por la suma de $489.725,00.
6. Comunicación oficial No. GS-2023-002086/ARAFI-GRULO de fecha 11/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16985, por la suma de $265.000,00.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-002178/ARAFI-GRULO de fecha 15/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17256, EDS 17262, EDS 17263 y EDS 17396, por la suma de $766.300,00
8. Comunicación oficial No. GS-2023-002753/ARAFI-GRULO de fecha 10/05/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17542, EDS 17543, EDS 17713 y EDS 17396, por la suma de $570.500,00
9. Comunicación oficial No. GS-2023-003507/ARAFI-GRULO de fecha 15/06/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17886, EDS 18066, por la suma de $585.900,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SETECIIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción de la adición, modificación y prórroga No.1.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	31/07/2023

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023
Adiciones	Adición No. 1 por valor de $2.250.000,00
Modificatorios	Modificación No. 1 Ajuste precios de lubricantes
Prorrogas	Prórroga No. 1 se prórroga el tiempo de ejecución del proceso por un tiempo de dos (2) meses a partir del 01-08-2023 al 01-10-2023
Otros	No Aplica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO
1	Aceite dos tiempos	¼ Galón	1	22.000,00	35.000,00
2	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	¼ Galón	1	32.000,00	45.000,00
3	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	¼ Galón	1	35.000,00	38.000,00
4	Valvulina SAE 80W-90	¼ Galón	1	25.000,00	25.000,00

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 122 del 24/11/2022, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745.-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADINGLTDA NIT. 830.145.716-9.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002257 ESAVI-ARAFI del 19-04-2023 solicitud concepto de viabilidad para adición al contrato 59-8-10023-22 por un de $2.250.000,00 y prórroga por dos (2) meses.
- Mediante comunicado oficial No. GE-2023000202-ESAVI del 17-05-2023 la empresa contratante presenta el concepto de viabilidad para la adición presupuestal y prórroga requerida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 26713962 Tipo E de fecha 13/06/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (228) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (82) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.750.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.500.000,00	66.67%
Valor total facturado	$4.500.000,00	66.67%
Valor facturado pendiente de pago	$822.575,00	12.19%
Valor pagado	$3.677.425,00	54.48%
Valor pendiente de entrega	$2.250.000,00	33.33%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$332.300,00	25-11-2022	$332.300,00	EDS15164	$456.636,00	$29.664,00	423499822
	$154.000,00	30-11-2022	$154.000,00	EDS15255			
02	$425.700,00	12-12-2022	$425.700,00	EDS 15557	$511.512,00	$2.188,00	433605222
	$88.000,00	12-12-2022	$88.000,00	EDS 15538			
03	$154.225,00	08-01-2023	$154.225,00	EDS 16070	$487.663,00	$2.062,00	68674523
	$247.500,00	18-01-2023	$247.500,00	EDS 16291			
	$88.000,00	18-01-2023	$88.000,00	EDS 162281			
04	$265.000,00	17-02-2023	$265.000,00	EDS 16985	$263.711,00	$1.289,00	107804323
05	$123.000,00	08-03-2023	$123.000,00	EDS 17256	$762.802,00	3.498,00	108799123
	$275.750,00	09-03-2023	$275.750,00	EDS 17262			
	$91.800,00	09-03-2023	$91.800,00	EDS 17263			
	$275.750,00	22-03-2023	$275.750,00	EDS 17396			
06	$60.000,00	01-04-2023	$60.000,00	EDS 17542	$535.700,00	$34.800,00	140741223
	$228.000,00	01-04-2023	$228.000,00	EDS 17543			
	$282.500,00	17-04-2023	$282.500,00	EDS 17713			
07	$285.900,00	04-05-2023	$285.900,00	EDS 17886	$544.887,00	$41.013,00	185692123
	$300.000,00	22-05-2023	$300.000,00	EDS 18066			
08	$189.540,00	05-06-2023	$189.540,00	EDS 18208	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	$251.200,00	05-06-2023	$251.200,00	EDS 18208	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	$280.000,00	28-06-2023	$280.000,00	LBR 564	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	$101.834,00	10-07-2023	$101.835,00	EDS 18628	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 031 del 13 JUL 2023.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor _____
Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 13 JUL 2023
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	59-8-10023-22
Constancia de recibido No.	08
Contratista:	C. I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT del contratista:	NIT. 830145716-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINAS CORTACÉSPED, GUADAÑAS Y MOTOSIERRA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS Valor adición No.1 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS. Total, de SEIS MILLONES SETECIIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 31/07/2023 Prorroga No. 1 desde el 01/08/2023 hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica

Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro del combustible se realizará en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el municipio de San Sebastián de Mariquita, previa coordinación con el supervisor del contrato. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 del 31 de julio de 2002 "Por el cual se reglamenta el Manejo y el Transporte Terrestre Automotor de Mercancías Peligrosas por Carretera" y la Norma Técnica Colombiana de Calidad - NTC 2801 2005-11-30 – Transporte de Mercancías Peligrosas. El contratista suministrará el combustible y lubricantes en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el supervisor del contrato y cumpliendo las especificaciones técnicas. El supervisor coordinará el suministro del combustible y lubricantes y los controles necesarios para la buena ejecución del contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logístico ESAVI
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/06/2023 al: 10/07/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	(ver tabla interna)
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 031 de fecha 13 JUL 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00
ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	$822.575,00	$822.575,00	$822.575,00	$822.575,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EDS 18208	05-06-2023	$189.540,00	$0,00	$189.540,00
EDS 18208	05-06-2023	$251.200,00	$0,00	$251.200,00
LBR 564	28-06-2023	$280.000,00	$0,00	$280.000,00
EDS 18628	10-07-2023	$101.835,00	$0,00	$101.835,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$822.574,00**	**$1,00**	**$822.575,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No___	Observaciones y Evidencias
1	Contar con instalaciones (estación de servicio) de propiedad o filial, dentro del municipio de Mariquita – Tolima, dotadas con los equipos para el	CUMPLIO si_X No____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo

	suministro de combustibles y lubricantes para motor. Brindar el servicio de suministro del hidrocarburo y lubricantes en el tiempo en el cual se solicite atendiendo la reglamentación vigente en atención a la Ley 1205 del 14 de julio de 2008. Prestar un servicio de suministro de combustible A.C.P.M corriente y gasolina corriente con las medidas de seguridad industrial contempladas en el Decreto 1443 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)." Disponer del personal debidamente capacitado y entrenado en el manejo de combustibles, el cual labora debidamente uniformado y con los medios de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mitigar riesgos y contrarrestar posibles accidentes. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos surtidores y que estos se encuentran debidamente calibrados, según certificación vigente anexa, expedida por entidad acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía. Aceptar en cualquier tiempo, auditoría por parte del Contratante o quien este delegue, a la Estación de Servicio a fin de controlar y verificar el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados para el suministro de combustible y la calidad del bien.		establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
2	Que el combustible diésel corriente cumple con la NTC 1438 "Establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diésel disponibles en Colombia". Que, el combustible, gasolina corriente cumple con la NTC 1380 "Establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas básicas y las gasolinas oxigenadas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa".	**CUMPLIO** **si_X No____**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
3	Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual

	reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.		relaciono y anexo los documentos soportes.
4	Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	**CUMPLIO si_X No___**	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 26713962 Tipo E de fecha 13/06/2023.

Firma del supervisor _____
Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
EDS 18208

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Jun-05-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Jun-05-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		15.00	12,636.00	189,540.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	168,962	0
ICO		20,577

SubTot.	189,540.00
TOTAL$	**189,540.00**

Son: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS mcte.

CUFE: 1637fca7995d2b77963b1e3b1926ebcf664dfd8b617207bd6d8b08e10efd74852dd12b45cd038763dd9185f2b20982d3
Fecha/hora validacion DIAN: Jun-08-2023 03:23pm Fecha/hora generacion: Jun-05-2023 11:22am Elaboró: KAREN MONTOYA Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 18478

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Jun-28-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Jul-28-2023	C I H& R FAST

Detalle N196676

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		20.00	12,560.00	251,200.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	251,200.00
		IVA 0.00%	224,620	0		
		ICO		26,579		
Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000					**TOTAL$**	**251,200.00**

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS mcte.

CUFE: b02eb62c812c232a8305d4db1d66b92defb9bf9e25e05c62cedbddc3a5be8f205c7fbcdbd62726da7b076a1af2db75e3
Fecha/hora validacion DIAN: Jun-29-2023 11:52am Fecha/hora generacion: Jun-28-2023 10:34am Elaboró: KAREN MONTOYA Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

LBR 564

Adquirente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Jun-28-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento Jun-28-2023	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	222	TERPEL FB 2T 1/4	CUARTO		8.00	35,000.00	280,000.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	280,000.00
		IVA 0.00%	280,000.00	0.00		
Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No. 18764044933557 de Feb-23-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Feb-23-2024 Rango: LBR 1-100000					**TOTAL$**	**280,000.00**

Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS mcte.

CUFE: bf56d2124aa9568bb4cafae8efc371da9148acff088fce9bfbe1e3a1daa5eb59bc4f854525d71f33bcbdfe6eefb12fbe
Fecha/hora validacion DIAN: Jun-28-2023 03:16pm Fecha/hora generacion: Jun-28-2023 03:15pm Elaboró: KAREN MONTOYA



EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 18628

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels. 3159000	Jul-10-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento Jul-15-2023	Vendedor C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		7.69	13,236.00	101,833.81

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	101,835.00
		IVA 0.00%	91,610	0		
		ICO		10,224		
Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000					**TOTAL$**	**101,835.00**

Son: CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS mcte.

CUFE: 4fa0594f1214d0c29434f8abe2c00e17a259f8a970ab5abeb75b038432b16b48a3e56ea92b85042b1f7108e7102a2732
Fecha/hora validacion DIAN: Jul-12-2023 09:35am Fecha/hora generacion: Jul-10-2023 09:21am Elaboró: KAREN MONTOYA Pág: 1/1

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
28	6	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196677

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
8	ACEITE X 1/4 DOS TIEMPOS	35000
	TOTAL $	280.000

TODO OK

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
5	6	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196673

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
15	Gasolina Corriente	12636
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	189.540

1820

15 GALONES

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

...RVICIO TERPEL
"DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9

C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
28	6	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196676

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
20	Gasolina Corriente	12560
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	251200

OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL
terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9

C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
10	07	23

ORDEN DE ENTREGA N° 196678

Señor: ESAU

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
7594	Gasolina Corriente	13.236
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	101835

OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

C I H&R FAST TRADING LT
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Consecutivo :1213686
Fecha 28/06/2023
Hora 15:13

Copia
Numero de Copia 7

Placa :PLGUA

Empresa :
POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE AVIACI(
Cuenta :
ESAVI
Serial :
E9000001CACAE501

Visitas : 1 d 1 s 2 m

Vol.dia : 20,000
Vol.sem : 20,000
Vol.mes : 35,000

Km :0
Tipo :Credito local
Saldo :216514,23

Posicion :4
Producto :CORR
Ppu :$/G 12560
Volumen :G 20
Dinero :$ 251200

Vendedor JUAN DIEGO MURILLO

Cedula :

Firma :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Consecutivo :1221229
Fecha 10/07/2023
Hora 10:26

Copia
Numero de Copia 1

Placa :PLGUA

Empresa :
POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE AVIACI(
Cuenta :
ESAVI
Serial :
E9000001CACAE501

Visitas : 1 d 1 s 1 m

Vol.dia : 7,694
Vol.sem : 7,694
Vol.mes : 7,694

Km :0
Tipo :Credito local
Saldo :114679,23

Posicion :4
Producto :CORR
Ppu :$/G 13236
Volumen :G 7,694
Dinero :$ 101835

Vendedor SOLIN CUERVO

Cedula :

Firma :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Fecha : 05/06/2023
Hora : 10:46

Consecutivo:1197979
Producto :CORR
Ppu :$/G 12636
Volumen :G 15
Dinero :$ 189540
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI
Placa :PLGUA
Empresa :POLICIA NACIONAL-ESC
Vol.dia : 15,000
Vol.sem : 15,000
Vol.mes : 15,000

Tipo :Credito local

Saldo :467714,23

Vendedor JUAN DIEGO MURILLO

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-830145716 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-05	230201	800229739	PROTECCION	1	7	243.900	2.000	245.900
Período salud:	2023-06	230301	800224808	PORVENIR	3	7	431.800	3.600	435.400
Planilla Nro.:	26713962 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	7	692.200	5.700	697.900
Clase de aportante:	B	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	7	59.200	500	59.700
Fecha transacción:	2023-06-13	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	7	60.000	500	60.500
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	3	7	189.000	1.600	190.600
Transacción:	2134568163	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	7	1.600	100	1.700
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	7	32.400	300	32.700
		14-23	860011153	POSITIVA	7	7	208.600	1.800	210.400
		CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	7	7	342.200	2.800	345.000
		PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.279.800

PAGADO

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER PINEDA BONILLA, certifica que la sociedad C.I. H&R FAST TRADING LTDA, identificada con NIT. 830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 30 días del mes junio del año 2023, en San Sebastián de Mariquita.

ALEXANDER PINEDA
Tarjeta No. 19452
Revisor Fiscal

18.510.117
JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

Nota: anexo planilla de pago

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 3 0 E 0 6 8 8 7 9 5 9 E 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

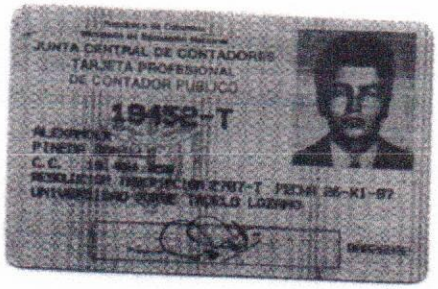
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

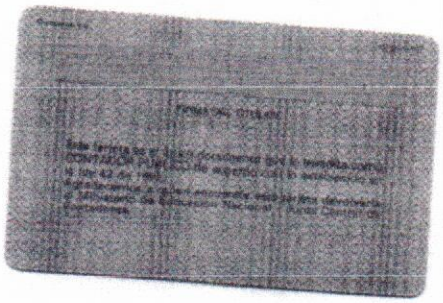
Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
19452-T



Página 1 de 1

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
07-06-23	09:00	ESAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 4263682	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$63.180	CPS4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	
07-06-23	09:00	ESAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 4263683	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$63.180	CPS 4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	
12-06-23	10:00	ESAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 4263683	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$63.180	CPS-4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	
29-06-23		ESAU1	HIDROLAVADORA	A001013265	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$62.900	CPS-4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	
30-06-23		ESAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 4536745	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$62.900	CPS-4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	
01-07-23		ESAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 4536746	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$62.900	CPS-4 JAVIER BARROS OLIVERO	1.003.876.025	JAVIER	

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
01-07-23	09:40	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4263682	GALONES	TEEPEI	CORRIENTE	5	$62.000	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	
02-07-23	10:20	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4263682	ACEITE	TEEPEI	FOZTEPEI 1/4	2	$70.000	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	
02-07-23	10:20	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4263683	ACEITE	TEEPEI	FOZTEPEI 1/4	2	$70.000	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	
05-07-23	09:30	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4536745	ACEITE	TEEPEI	FBZTEPEI 1/4	2	$70.000	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	
05-07-23	09:30	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4536746	ACEITE	TEEPEI	FBZTEPEI 1/4	2	$70.000	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	
10-07-23	08:30	ESAU1	GUADAÑA	800407000 0000000 4263682	GALONES	TEEPEI	CORRIENTE	7.594	$394.835	CBJ-4 JAVIER BAEZ OLIVERO	1008761025	JAVIER	

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA: _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.